ESTUDIO

Epístolas Paulinas

ROMANOS

4

Epístola a los Romanos

Capítulo 4

La fe de Abraham | *Romanos 4:1-25*

Pablo continúa desarrollando el tema que inicio en el capítulo anterior acerca de la justificación por la fe, haciendo referencia a la historia de Abraham. Por dos razones era importante para Pablo citar a Abraham en este punto coyuntural.

Primera, el judaísmo ponía en alto a Abraham pero tendía a verlo como un gran pionero de la "**piedad de la Torah**", un hombre que agradaba a Dios, sobre todo debido a su obediencia a la ley.

Segunda, Abraham, el receptor de la promesa de Dios y el antepasado de los judíos, ocupa un lugar crucial en la historia de la salvación en el Antiguo Testamento. Esto era particularmente así en el pensamiento de Pablo, porque él veía que uno de los errores fundamentales de sus contemporáneos judíos era el de resaltar el pacto mosaico a expensas del previo acuerdo de Dios con Abraham; Gálatas 3:15–18. Pablo necesita, entonces, citar a Abraham para demostrar que su hincapié en la justificación por la fe no es una doctrina nueva y revolucionaria, sino lo que las Escrituras enseñan desde el principio. Y, además, Pablo utiliza a Abraham para dejar absolutamente claro qué es exactamente la fe.

La fe en contraste con las obras | *Romanos 4:1–8*

En esta sección, Pablo discute acerca de la fe en contraste con las obras. La pregunta que abre el párrafo de Romanos 3:27–31 guarda cierto paralelismo con la pregunta inicial de este capítulo: ¿Qué diremos, pues, que ha encontrado Abraham, nuestro progenitor según la carne, es decir, en este tema de la jactancia y la justificación? Porque si Abraham fue justificado por obras —como creían algunos judíos— entonces él tenía, por cierto, buenas razones para jactarse, y peligraría la conclusión de Pablo de que la jactancia queda excluida; Romanos 3:27. Pero no delante de Dios (2b) es la respuesta de Pablo a este supuesto. Esto podrá significar que Abraham tenía una razón para jactarse delante de otras personas, "**pero no delante de Dios**"; o lo que es más probable, que la condición que Pablo ha expresado —si Abraham fue justificado por las obras— debe ser rechazada cuando colocamos el asunto "**delante**" del veredicto de Dios. Este veredicto lo tenemos en la Escritura misma: "Y [Abraham] creyó a Jehová, y le fue contado por justicia"; Génesis 15:6. Este texto se convierte en el fundamento para todo lo que aún Pablo ha de exponer. El muestra que este "**contarse por justicia**", precisamente porque está fundamentado en la fe, excluye las obras (4–8), la circuncisión (9–12) y la ley (13–17). El detalla la fuerza y la naturaleza de esta fe de Abraham que dio lugar a su condición de justo (18–21), antes de citar una vez más su texto (22) y de hacer clara su aplicabilidad a los lectores (23–25).

El propósito de Pablo en los versículos 4 y 5 es el de contrastar la fe y las obras. Las obras, por un lado, implican una situación de obligación. Una persona que trabaja recibe el salario que un empleador tiene la obligación de pagarle. La fe, por otra parte, implica una situación en la que se da gratuitamente. Como un acto de humilde aceptación, la fe no ejerce demanda alguna sobre el que da; tampoco tiene el dador "**obligación**" de responder. Estos contrastes demuestran claramente que la justificación debe basarse en la fe. Esto es porque Dios es, por definición, un Dios de gracia, un Dios que justifica al impío. Una persona no pasa a disfrutar una relación con Dios porque a causa de su justicia (condición de justa) se lo haya ganado. Es a la "**persona malvada**", la persona que no tiene nada bueno en sí misma que justifique o que defienda su caso, aquella a quien Dios acepta. Pablo nos recuerda aquí una de las grandes verdades de las Escrituras: que los seres humanos no pueden exigir la atención de Dios. Establecer una relación con él es cuestión de su don gratuito, que debe aceptarse en humilde fe.

A fin de subrayar la enseñanza que Pablo ha estado rescatando del Pentateuco en Génesis 15:6 agrega, en una manera típicamente judía, un texto confirmatorio tomado de las Escrituras. En el Salmo 32:1,2 David también deja establecido que Dios justifica a las personas aparte de las obras. La bendición, expresa claramente David, no es una cuestión de logros por parte de una persona, sino de que una persona sea perdonada por Dios.

La condición de justo no se fundamenta en la circuncisión | *Romanos 4:9–12*

La felicidad de tener una condición de justo no se fundamenta en la circuncisión. Porque el momento en que Dios declaró justo a Abraham; Génesis 15:6, fue mucho antes de que fuera circuncidado; Génesis 17:24 (según los rabinos, transcurrieron 29 años entre ambos incidentes). La circuncisión, entonces, no fue el fundamento de la justicia de Abraham, sino una señal o sello de la justicia que Abraham ya tenía en virtud de su fe. De esta manera, Abraham queda calificado para ser el padre de todos los creyentes. Porque al igual que los cristianos gentiles, fue justificado sin ser circuncidado (11b) y, al igual que los cristianos judíos, fue a la vez circuncidado y justificado por la fe. La lectura que Pablo hace de Génesis a la luz del cumplimiento del plan de Dios, le permite ver a Abraham no solo como el padre de la nación judía, sino también como el padre de todos los creyentes en Cristo.

La justicia no se origina en la ley | *Romanos 4:13–17*

En Gálatas 3 Pablo argumenta que la ley mosaica no pudo haber tenido nada que ver con la condición de Abraham delante de Dios, porque la ley llega a conocerse siglos después de Abraham. Aquí Pablo prefiere basar su argumentación menos **"en la historia"** y más **"en los principios"**. Para demostrar que la obediencia a la ley nada tuvo que ver para que Abraham fuese **"contado como justo"**; Romanos 4:13, Pablo cita la debilidad de la ley misma; Romanos 4:14,15, la gracia; Romanos 4:16, el poder creador de Dios; Romanos 4:17b, y la **"paternidad"** universal de Abraham; Romanos 4:16b,17a.

Si el heredar la bendición de Abraham depende de hacer la ley, entonces la fe ha sido hecha inútil y la promesa invalidada. Esto es, porque como Pablo señalara anteriormente; Romanos 3:9–20, ninguno puede obedecer suficientemente la ley como para ameritar ser considerado justo delante de Dios. La ley, entonces, no produce bendición, sino ira; Romanos 4:15. Al detallar minuciosamente la demanda de Dios, la ley aumenta la responsabilidad del pecador ante Dios. Cuando, inevitablemente, la ley resulta quebrantada, la culpabilidad del pecador es aun mayor de lo que habría sido sin tener la ley que lo condene. Esta es la enseñanza que Pablo implica en el versículo 15b cuando afirma que donde no hay ley, tampoco hay transgresión. El no quiere decir que no exista el **"pecado"** fuera del marco de la ley, sino que la forma específica del pecado llamado **"transgresión"** —gr. *parabasis*— puede existir únicamente frente a mandamientos claros y definidos por parte de Dios, ante los cuales una persona es responsable. Este es el sentido que siempre tiene la palabra *parabasis* en las cartas de Pablo; Romanos 2:23; 5:14; Gálatas 3:19; 1 Timoteo 2:14.

Pablo se refiere brevemente a una segunda razón por la cual la justicia no puede originarse en la ley: fundamentar la justicia en la ley significaría fundamentarla en **"obras"**, y así hacer nula la gracia de Dios. Esta enseñanza está relacionada con la que Pablo deja en la última parte del versículo 17, que el Dios en quien Abraham creyó es nada menos que aquel que vivifica a los muertos y llama a las cosas que no existen como si existieran. Esto se proyecta a la descripción de la propia fe de Abraham en los versículos 18–21, pero también refuerza la idea de la libertad de Dios y de su poder creativo. Es paralela en ese sentido a la designación que Pablo hizo anteriormente de Dios como aquel que justifica al impío; Romanos 4:5. Una tercera razón por la cual la justicia no puede fundamentarse en la ley nos lleva a recordar el argumento que Pablo utilizó en Romanos 3:29,30. La intención de Dios era la de abrir a toda la humanidad la herencia que había prometido a Abraham, tal como el Antiguo Testamento mismo indica: **"…te he puesto por padre de muchedumbre de gentes"**; Génesis 17:5. Esto podría llevarse a cabo únicamente cuando la herencia ya no se fundamentara en una institución —la ley mosaica— particular de Israel.

La naturaleza de la fe de Abraham | *Romanos 4:18-21*

En este párrafo Pablo se detiene para describir brevemente la naturaleza de la fe de Abraham, antes de cerrar su exposición. Abraham, enseña Pablo, tuvo una fe grande y firme frente a la abundante evidencia de que aquello que Dios había prometido podría no llegar a cumplirse. El tomó plena conciencia de la realidad de que tanto su edad como la matriz muerta de Sara hacían humanamente imposible el cumplimiento de la promesa de que tendría muchos hijos. No obstante, contra toda esperanza —la clase de esperanza que se fundamenta en las capacidades humanas naturales— Abraham creyó con la clase de esperanza que ve más allá de las circunstancias y puede descansar en las promesas y la capacidad de Dios. La condición de todos nosotros es igual que la de Abraham. Todas las cosas que nos rodean están en oposición a las promesas de Dios: él promete inmortalidad, cuando estamos rodeados de mortalidad y corrupción; él declara que nos considera justos, cuando estamos cubiertos de pecados; él afirma que es propicio y bondadoso para con nosotros, todo cuanto nos rodea nos amenaza con su ira. ¿Qué hemos de hacer entonces? Debemos, con ojos cerrados, no prestar atención a nosotros mismos y a todas las cosas que tienen que ver con nosotros, de modo que nada nos estorbe o impida creer que Dios es fiel y verdadero.

La insistencia de Pablo en que Abraham no dudó de la promesa de Dios por falta de fe podrá parecer inconsecuente con la risa de Abraham frente a la promesa de Dios en Génesis 17:17. No obstante, lo que Pablo quiere señalar es la actitud de Abraham, una actitud de fe y esperanza en la promesa de Dios, aunque su risa, de gozo y no de incredulidad, pareciera decir lo contrario.

Pablo redondea su exposición de la fe de Abraham citando nuevamente su versículo clave; Génesis 15:6, y aclarando aquello que permanentemente ha estado implícito: que el versículo y su significado tienen aplicación directa a los creyentes en Cristo. Al igual que Abraham, nosotros también creemos en el Dios que da vida a los muertos; específicamente, en el Dios que resucitó de entre los muertos a Jesús nuestro Señor.

El versículo 25 describe la obra de Jesús el Señor a través de dos declaraciones paralelas. Lo que Jesús hizo fue **"por nuestras transgresiones"**, lo cual indica una causa, y **"para nuestra justificación"**, lo cual indica un propósito.